

administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Secretaria General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.

Expte. S-EP-CA-000153-10 (2011/55/286).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Luis Caballero Aragón, en nombre y representación de Traepaca, S.L., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, en el expediente núm. S-EP-CA-000153-10, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Conforme prevé el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y con relación al recurso/reclamación que interpuso el 2.11.11 contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, recaída en el expediente S-EP-CA-000153-10, le requiero a fin de que en el plazo de diez días a partir de la notificación del presente escrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110.1 del mismo texto legal:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 32.3 de la LRJAP-PAC, acredite la representación de la entidad recurrente.

Se le advierte que si no cumplimenta lo requerido se le tendrá por desistido del recurso, previa resolución dictada en los términos del artículo 42 de la LRJAP-PAC. La Jefa del Departamento de Legislación, Informes y Recursos. Fdo.: Aránzazu Blanco Huiguera.»

Sevilla, 17 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Emilio José Silvera González.

NIF: 29755341R.

Expediente: 21/1302/2011/ET.

Fecha: 3 de diciembre de 2011.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Leve, art. 66.4 del Decreto 68/2006, de 21 de marzo, Reglamento Taurino de Andalucía.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente.

Huelva, 16 de enero de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Secretaria General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 28 de noviembre de 2011 a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña María Jesús Molina Martínez, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 28 de noviembre de 2011, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral formulada en reclamación de plus de penosidad, peligrosidad y toxicidad, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro Expte. RE-31/2011, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte RE-31/2011.

Don Alberto Cernadas Senra, con DNI 31.210.529-N.

Último domicilio: C/ Santa Cruz de Tenerife, 10, 5.º D, 11007, Cádiz.

Cádiz, 9 de enero de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.